



## UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2022-SUNEDU/CD

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 085-R-UNICA-2023

Ica, 24 de mayo del 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 631-URRHH/DIGA-UNICA-2023 de fecha 23 de mayo del 2023, del jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 2256-2023-SUNEDU-02-15-02 de fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, procede a registrar a las siguientes autoridades: Ana María Kuroki de Kawata en el cargo de Rectora interina a partir del 5 de mayo del 2023;

Que, en el numeral 24.2 del Art. 24 del Estatuto Universitario establece que el rector dirige la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado por D.S. N° 005-90-PCM establece que *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en el último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones de grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado"*;

Que, con Resolución Directoral N° 0538-2022-EF/53.01 se aprobó la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 *"Normas para el registro de información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público"*; modificada con Resolución Directoral N° 0002-2023-EF/53.01;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0235-2022-EF/53.01 se aprueban los *"Lineamientos para el uso del Módulo de Creación y Actualización de Registros en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) de las Entidades del Sector Público"*;

Que, con oficio de visto, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite la propuesta de la responsable del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de



Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a la C.P.C. ROSA ELENA CHAVEZ APCHO;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Rectora de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por artículo 62° de la ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario, y en concordancia con la Ley N° 31635.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-ENCARGAR**, a la servidora administrativa **C.P.C. ROSA ELENA CHAVEZ APCHO**, como Responsable del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a partir de la emisión de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-DEJAR SIN EFECTO**, todo lo que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°:** **NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



*Dr. Ana María Kuroki de Kawata*  
**Dr. Ana María Kuroki de Kawata**  
**RECTORA (I)**



*Abog. MARSMA KRISTY ORE CHOQUE*  
**Abog. MARSMA KRISTY ORE CHOQUE**  
**SECRETARIA GENERAL (e)**